



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **HACE SABER A: LAURA MARCELA MEZA HERRERA, YUDIS OMAT OCAMPO OLEA, MAUREN ESTER GÓMEZ PINTO Y RUSSELL ENRIQUE NATERA PERALTA**, Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES EN LA PRESENTE ACCION CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS CON EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL; EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA PROFERIDA EN LA ACCION DE TUTELA CON **RADICACIÓN N°. 11001-02-03-000-2021-04607-00 BOGOTÁ, D.C., DIECISIETE (17) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**. DECIDE LA CORTE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR MIGUEL ÁNGEL ZULUAGA RAMÍREZ CONTRA LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE ESTA CORTE, TRÁMITE AL QUE SE VINCULÓ A LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, ASÍ COMO A LOS JUZGADOS VEINTITRÉS PENAL MUNICIPAL DE LA MISMA CIUDAD, Y, TRECE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA, A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL ASUNTO JUDICIAL A QUE ALUDE EL ESCRITO INICIAL. **RESULTADO:** DE CONFORMIDAD CON CORREO ELECTRÓNICO INGRESADO AL DESPACHO EL DÍA 14 DE ENERO DE LOS CORRIENTES, Y AL ORDENAMIENTO LEGAL QUE RIGE LA ACCIÓN DE TUTELA, SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN PROPUESTA POR EL ACCIONANTE MIGUEL ÁNGEL ZULUAGA RAMÍREZ, CONTRA LA SENTENCIA STC012-2022 DE 12 DE ENERO ANTERIOR, APROBADA EN SALA DE DECISIÓN VIRTUAL DE ESE MISMO DÍA, PARA QUE SE SURTA ANTE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA CORPORACIÓN. EN CONSECUENCIA, PREVIA COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS, REMÍTASE LA ACTUACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES.

LA COPIA DE LA PROVIDENCIA, O CUALQUIER PIEZA PROCESAL PUEDE SER SOLICITADA AL CORREO ELECTRONICO; **COPIASPROVIDENCIASCASACIONCIVIL@CORTESUPREMA.GOV.CO**.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR UN (1) DIA

**SE FIJA EL 20 DE ENERO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 20 DE ENERO DE 2022 A LAS 5:00 PM**

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

